



INFORME DE ITE DESFAVORABLE		EXP.:
EDIFICIO	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral <sup>1</sup>	Año construcción <sup>2</sup>
	Uso principal	Otros usos
	<input type="checkbox"/> Exento <input type="checkbox"/> Medianero    Otros <sup>3</sup>	
PROPIEDAD	<input type="checkbox"/> Comunidad de Propietarios <input type="checkbox"/> Propietario único <input type="checkbox"/> Varios propietarios	
	Otros	
	Nombre y apellidos o razón social	
	NIF/CIF	Teléfono    Mail
	Representante	NIF
	En calidad de	Teléfono    Mail
	Dirección para notificaciones	
	Población	Provincia    C.P.
<input type="checkbox"/> Deseo ser avisado mediante el Servicio Prenotificación por SMS en el número de móvil		
TÉCNICO/S REDACTOR/ES	Nombre y apellidos	NIF    Tif.
	Titulación	Nº de colegiado    Colegio de
	Sociedad prof. (en su caso)	Mail
	Dirección	Provincia    C.P.
	Nombre y apellidos	NIF    Tif.
	Titulación	Nº de colegiado    Colegio de
	Sociedad prof. (en su caso)	Mail
	Dirección	Provincia    C.P.
	Nombre y apellidos	NIF    Tif.
	Titulación	Nº de colegiado    Colegio de
	Sociedad prof. (en su caso)	Mail
	Dirección	Provincia    C.P.
FECHA/S DE LA/S VISITA/S		¿SON NECESARIAS MEDIDAS URGENTES?
CONCLUSIÓN FINAL	El/los Técnico/s redactor/es <b>INFORMA/N</b> , que tras inspeccionar el edificio y/o construcción de referencia, el resultado de dicha inspección es <b>DESFAVORABLE</b> , al existir daños que afectan <sup>4</sup> :	
	<input type="checkbox"/> A la seguridad, estabilidad y consolidación estructurales <input type="checkbox"/> A la seguridad relativa a fachadas, medianeras y cubiertas <input type="checkbox"/> A la estanqueidad <input type="checkbox"/> A las redes de las instalaciones de fontanería y saneamiento	
siendo necesario realizar las obras propuestas en el presente informe, estableciendo como plazo de inicio <sup>5</sup> desde la obtención de la licencia de obras y como plazo de ejecución <sup>5</sup> .		
DOCUMENTACIÓN ANEXA OBLIGATORIA	Ficha de la Consulta Descriptivo-Gráfica de Catastro de cada una de las referencias catastrales	
	CD o DVD, conteniendo toda la documentación presentada en un único fichero en formato "pdf"	
	Medición y presupuesto desglosado por capítulos y partidas, con resumen de pres. de ejecución material	
	Fotografías necesarias para identificar los daños descritos en el informe de ITE	
Justificante del abono de las tasas por tramitación del expediente de ITE		
FIRMAS	En Málaga a	
	El/los Técnico/s redactor/es	
Fdo.: ,		

<sup>1</sup> En caso de abarcar el edificio inspeccionado más de una referencia catastral (las que difieran en los 14 primeros caracteres) se indicará una de ellas y deberá aportarse el anexo 8 (Edificio integrado por varias fincas catastrales). Si no se inspeccionan la totalidad de edificaciones existentes en la finca catastral se hará constar en el anexo 3 (Presentación de informe de ITE independiente de edificios ligados).

<sup>2</sup> En caso de no coincidir el año de construcción con el que aparece en la Ficha Descriptivo-Gráfica de Catastro, deberá aportarse el anexo 7 (Justificación de la antigüedad de la edificación).

<sup>3</sup> Si el edificio se encuentra incluido en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 29.2 de la Ordenanza y la ITE presentada no incluye la totalidad de unidades constructivas ligadas, deberá aportarse el anexo 3 (Presentación de informe de ITE independiente de edificios ligados).

<sup>4</sup> Márquese lo que proceda.

<sup>5</sup> Indicar los plazos en días o meses. No son válidas fechas concretas (p.e. 31 de enero de 2014). Plazo máximo de inicio 6 meses.



**SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURALES**

<b>EDIFICIO</b>	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral	Año construcción
<b>MÉTODOS INSPECCIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Visuales	
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar -max. 400 caracteres-):	
<b>DAÑOS OBSERVADOS</b>	<i>Deben indicarse todos aquellos daños que tengan su origen o afecten a cimentación, soportes, vigas, forjados, muros de carga, estructura de cubierta o cualquier otro elemento estructural que pueda comprometer la resistencia mecánica y estabilidad del edificio o construcción (máx. 1500 caracteres).</i>	
<b>CAUSAS DE LOS DAÑOS</b>	<i>(Máx. 800 caracteres)</i>	
<b>REPARACIONES NECESARIAS</b>	<i>(Max. 1500 caracteres)</i>	



## SEGURIDAD RELATIVA A FACHADAS, MEDIANERAS Y CUBIERTAS

<b>EDIFICIO</b>	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral	Año construcción
<b>MÉTODOS INSPECCIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Visuales <input type="checkbox"/> Otros (especificar -max. 400 caracteres-):	
<b>DAÑOS OBSERVADOS</b>	<p><i>Deben indicarse todos aquellos daños existentes en los paramentos y cubierta que supongan un riesgo para la seguridad, en especial en los elementos que puedan suponer peligro para la vía pública o zonas interiores de la edificación tales como frentes de forjado, cornisas, tejas, frentes de terrazas, losas y cerrajerías de balcones, aplacados, toldos, aparatos de aire acondicionado, antenas, etc. (máx. 1500 caracteres).</i></p>	
<b>CAUSAS DE LOS DAÑOS</b>	<p><i>(Máx. 800 caracteres)</i></p>	
<b>REPARACIONES NECESARIAS</b>	<p><i>(Max. 1500 caracteres)</i></p>	



## ESTANQUEIDAD

<b>EDIFICIO</b>	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral	Año construcción
<b>MÉTODOS INSPECCIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Visuales <input type="checkbox"/> Otros (especificar -max. 400 caracteres-):	
<b>DAÑOS OBSERVADOS</b>	<p><i>Deben indicarse todos aquellos daños o deficiencias existentes en los elementos constructivos del edificio que impliquen la existencia de humedad en su interior, tales como soleras y muros en contacto con el terreno, cubiertas, azoteas, paramentos, carpinterías, etc. (máx. 1500 caracteres).</i></p>	
<b>CAUSAS DE LOS DAÑOS</b>	<p><i>(Máx. 800 caracteres)</i></p>	
<b>REPARACIONES NECESARIAS</b>	<p><i>(Max. 1500 caracteres)</i></p>	



## REDES DE INSTALACIONES (FONTANERÍA Y SANEAMIENTO)

<b>EDIFICIO</b>	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral	Año construcción

<b>MÉTODOS INSPECCIÓN</b>	<input type="checkbox"/> Visuales
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar -max. 400 caracteres-):

<b>DAÑOS OBSERVADOS</b>	<i>Deben indicarse todos aquellos daños existentes en las instalaciones de fontanería y saneamiento del edificio con especial atención a los que afecten a las condiciones de habitabilidad o salubridad del edificio (máx. 1500 caracteres).</i>

<b>CAUSAS DE LOS DAÑOS</b>	<i>(Máx. 800 caracteres)</i>

<b>REPARACIONES NECESARIAS</b>	<i>(Max. 1500 caracteres)</i>



**MEDIDAS URGENTES, OBRAS DE REPARACIÓN NECESARIAS Y PRESUPUESTO**

<b>EDIFICIO</b>	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral	Año construcción

<b>MEDIDAS URGENTES</b>	<i>Descripción de las medidas que es necesario ejecutar de forma urgente, ante una situación de riesgo inminente y de acuerdo con el artículo 30.3 de la Ordenanza de Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones (“... el informe de Inspección Técnica de la Edificación deberá comprender las medidas adoptadas, de forma cautelar y urgente ante una situación de riesgo inminente, que debieron comunicarse previamente al inicio de las mismas en el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, mediante informe técnico justificativo suscrito por el profesional competente director de las mismas, y siempre que no supongan demolición total o parcial de la edificación o construcción, alteración de elementos protegidos ni que afecten al régimen de ocupación del inmueble. Con la comunicación, se entenderá autorizada la inmediata ejecución de las medidas cautelares, no obstante si se comprueba que no se ajustan a las contenidas en el informe comunicado, podrán suspenderse, dando lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador.”</i>	
	¿Fueron comunicadas previamente a la GMU?	¿Han sido ejecutadas?

<b>OBRAS DE REPARACIÓN</b>	Seguridad, estabilidad y consolidación estructurales
	Seguridad relativa a fachadas interiores, exteriores y medianeras
	Estanqueidad
	Redes de Instalaciones (fontanería y saneamiento)

<b>PRESUPUESTO</b>	APARTADO	PRESUPUESTO (€)
	Seguridad, estabilidad y consolidación estructurales	99,00
	Seguridad relativa a fachadas interiores, exteriores y medianeras	99,00
	Estanqueidad	99,00
	Redes de Instalaciones (fontanería y saneamiento)	99,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>396,00</b>



### FICHA TÉCNICA DE LA EDIFICACIÓN

<b>EDIFICIO</b>	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral	Año construcción
	Titular	NIF

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>Cuerpos y unidades constructivos<sup>6</sup></b>	<input type="checkbox"/> Caso A	<input type="checkbox"/> Caso B	<input type="checkbox"/> Caso C	<input type="checkbox"/> Caso D	<input type="checkbox"/> Caso E	<input type="checkbox"/> Caso F
		Nº de cuerpos constructivos o edificios			Nº de unidades constructivas		
	<b>Usos y ocupación</b>	Uso principal				Ocupada	
		Otros usos					
	<b>Tipología, superficies y altura</b>	<input type="checkbox"/> Exento	<input type="checkbox"/> Medianero	Otros			
	Superficie construida (m <sup>2</sup> )		Plantas sobre rasante		Plantas bajo rasante		
<b>Amianto</b>	¿Existe en el edificio amianto o materiales que lo contengan?						
	¿Las obras propuestas implican la manipulación de materiales que contengan amianto? <sup>7</sup>						

<b>DATOS URBANÍSTICOS</b>	Clasificación del suelo						
	Figura de planeamiento				Zonificación		
	Incluido en Unidad de Ejecución		Indicar UE		Sistema de actuación		
	Afectado por expropiación/alineación			En situación de fuera de ordenación o asimilado			
	Protección municipal		<input type="checkbox"/> Integral	<input type="checkbox"/> Arquitectónica I	<input type="checkbox"/> Arquitectónica II	<input type="checkbox"/> De conjunto	
			Figura/catálogo que lo protege				
Protección autonómica		<input type="checkbox"/> Catalogación Genérica	<input type="checkbox"/> Catalogación Específ.	<input type="checkbox"/> BIC Declarado	<input type="checkbox"/> BIC Incoado		

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>	El/los Técnico/s abajo firmante/s,
	<p><b>DECLARA/N</b>, bajo su responsabilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que, en la fecha de elaboración y firma del Informe de Inspección Técnica del edificio cuyos datos aparecen en el encabezado: tiene/n la titulación antes indicada; que para dicho trabajo profesional tiene/n suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor en los términos previstos por las disposiciones legales vigentes; y que se encuentra/n colegiado/s, no encontrándose inhabilitado/s para el ejercicio de la profesión.</li> <li>2. Que se ha redactado cumpliendo con las determinaciones establecidas en la normativa legal de aplicación.</li> <li>3. Asimismo manifiesta/n que se encuentra/n en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, y se compromete/n a comunicar cualquier modificación que se produzca en los datos declarados, cuya inexactitud o falsedad determinará la resolución declarativa de tales circunstancias, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que, en su caso, hubiere lugar.</li> </ol>

<b>FIRMA/S</b>	En Málaga a
	El/los Técnico/s redactor/es
	Fdo.: , ,

<sup>6</sup> Se marcarán el/los casos que correspondan de acuerdo con el artículo 29.2 de la Ordenanza de Conservación e ITE y con el Anexo 4 (Aplicabilidad de dicho artículo)

<sup>7</sup> En caso afirmativo es de aplicación el Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.



**COMPROMISO DE EJECUCIÓN**

<b>EDIFICIO</b>	Dirección	C.P.
	Referencia Catastral	Año construcción
<b>COMPROMISO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El propietario/a declara conocer y aceptar toda la información contenida en el presente Informe Desfavorable de Inspección Técnica del edificio cuyos datos se recogen en el encabezado, y en especial la necesidad de acometer obras de reparación en el mismo, comprometiéndose a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar los permisos o licencias oportunos en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de presentación del informe de ITE por registro, aportando para ello cuanta documentación le sea exigida.</li> <li>- A ejecutar las obras indicadas en los plazos señalados, una vez obtenga la licencia de obras.</li> <li>- A comunicar a la Gerencia de Urbanismo la finalización de las obras para lo que deberá aportar alguno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informe final de obras resultantes de la ITE según modelo oficial, suscrito por técnico competente, aportando, en el caso de obras que requieran intervención técnica, el certificado final de las mismas debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente o,</li> <li>b) Certificado final de las obras ejecutadas debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente en el que se indique que con las obras ejecutadas queda el edificio en correcto estado a los fines establecidos en la presente Ordenanza o,</li> <li>c) Nuevo informe de ITE con resultado favorable.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>FIRMA/S</b>	En Málaga a	
	El/La Propietario/a	El/La representante de la Propiedad
	Fdo.:	Fdo.: